



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

2025



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

2025-2027

DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
Presidente Municipal Constitucional

C. OBTULIA SALGADO DELGADO
Síndica Primera Municipal

C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ
Síndico Segundo Municipal

C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ
Regidora de Hacienda Municipal

C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS
Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad

C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ
Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud

C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA
Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz

C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA
Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica

C. DULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS
Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia

C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA
Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo

C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ
Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos

C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
Regidor de Cultura y Educación

C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
Regidor de Protección Civil

C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO
Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes

CONTENIDO

**CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA
ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL
2025**



TRANSFORMANDO
JUNTOS

MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca , en uso de sus atribuciones y facultades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 68 fracción VI, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 54 fracción IV y 181 fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; ha tenido a bien aprobar la siguiente:

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Ing. Carlos Facundo Alcocer Pérez, Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; actuando con la asistencia de los C.C. Ing. José Cástulo Castellanos Arenas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y el Ing. Ezequiel Paulino Escamilla Arango, Director de Obras Públicas y Mantenimiento; como responsables de la obra pública municipal ejerciendo atribuciones en materia de ordenamiento, planificación, administración, control y zonificación; así como en la elaboración de planes y programas de desarrollo urbano, vivienda y obra pública, con fundamento en los artículos número 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 43 apartado C fracciones I y V, 68 fracción XV, 69, 87, 88 fracción III, 89, 90, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas Municipales; 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1º, 2º, 49 fracción XXX, 54 fracción XV, 55, 111, 117 fracción II, 118, 138 fracciones III y IV; 142, 143 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente; numeral primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, decimo incisos a), c), h), k), m) y demás relativos y aplicables del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez; numerales 1, 2, apartados III, IV, V, VI y demás relativos y aplicables del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, ejes estratégicos y demás relativos y aplicables del Plan Municipal de Desarrollo Oaxaca de Juárez 2025-2027, así como a lo establecido en: a) la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de fecha 31 de marzo del 2025 en el que se aprueba el dictamen número COPDUYZM/001/2025 de fecha 28 de marzo del 2025 por el que se determina procedente autorizar el Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el que se aprobó lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

... - **CUARTO.** Se autoriza al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizar modificaciones por cambios en los alcances y en las nomenclaturas de las obras integradas en el Programa de Obras del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como en su caso, incorporar obras que se aprueben y/o modifiquen por el Consejo de Desarrollo Social Municipal; aquellas que surjan por la atención de derechos humanos, de protección civil, de medio ambiente, de salud y de obras emergentes que requieran atención inmediata. Para esto, el Instituto de Planeación Municipal en coordinación con las instancias correspondientes integrarán las minutas respectivas, las cuales se enviarán a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su incorporación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2025, realizando su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de no retrasar los procesos de elaboración de los proyectos y de los procesos de licitación para la ejecución de la obra pública, para atender en forma inmediata los requerimientos y necesidades que se tienan en los diversos sectores del Municipio, remitiendo un informe al Honorable Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

X
Conforme a la minuta de trabajo de fecha 01 de diciembre de 2025 del Instituto Municipal de Planeación en coordinación con las instancias correspondientes, se incorpora 1 obra identificada con el número 457 estableciéndose la CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, en los términos siguientes:



**SECRETARIA DE
OBRA PÚBLICAS Y
DESRROLLO URBANO**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS

SE INCORPORA 1 OBRA AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

- a) Obras incluidas en el Acta de Priorización del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) con modificación en nomenclatura, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, para su incorporación al Programa Anual de Obras

No.	AGENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	RESPONSABLE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO ESTIMADO	PERÍODO DE EJECUCIÓN ESTIMADA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	N. DE PERSONAS BENEFICIADAS	MUJERES	HOMBRES	% DE GRUPO DE EDAD DE 18 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 19 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 65 Y MAS AÑOS	TIPO DE LOCALIDAD
457	AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC TURNO VESPERTINO CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20DPR2057Z UBICADA EN AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ANEXO AYUNTAMIENTO	AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO	\$800,000.00	DICIEMBRE 2025 – MAYO 2026	CONTRATO	183	111	72	115	44	24	URBANA

Lo anterior a fin de que se realicen los trámites correspondientes para la atención correspondiente.

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027
SECRETARÍA DE
OBRA PÚBLICAS Y
DESRROLLO URBANO

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027
SECRETARÍA DE
OBRA PÚBLICAS Y
DESRROLLO URBANO

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027
DISPENSIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
AGENCIA MUNICIPAL 2025-2027

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de diciembre de 2025

ING. CARLOS FACUNDO ALCOCER PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
2025-2027
PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027
ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y
CONTROLO DE OBRA PÚBLICA
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"La presente hoja de firmas corresponden a la Cuarta Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Oaxaca de Juárez, de fecha tres (3) de diciembre de 2025.
dos mil veinticinco."

DADO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX. EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, MAESTRO RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA. SECRETARIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, MAESTRO ALEXANDER PÉREZ CARRERA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracciones V, VI y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 54 fracción IV y 181 fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.- DAMOS FE. -----

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de
Juárez
MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
Dgo. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ



MTRO. ALEXANDER PÉREZ CARRERA